



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 417 - 18

Comodoro Rivadavia, 24 JUL. 2018

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 081/18, la nota Cudap N° 2660/18 y el expediente CUDAP: EXP_FHCS-SJB: 168/2018; y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución del Visto se realiza el llamado a inscripción para la cobertura del cargo de profesor Adjunto, dedicación simple, en la cátedra Lengua y Cultura Latina II de la carrera de Letras, sede Trelew;

Que se registró la inscripción de dos postulantes: Prof. Luis Alejandro Vidal Gallardo y Dr. Raúl J. Amiott;

Que se ha confeccionado el acta de cierre del llamado a inscripción para el mencionado cargo;

Que el Consejo Consultivo Departamental ha realizado un análisis de los antecedentes y las propuestas presentadas por la postulante;

Que la propuesta pedagógica del Prof. Luis Alejandro Vidal Gallardo se ajusta a los contenidos mínimos y cuenta con antecedentes académicos pertinentes para el cargo que se postula;

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docente en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, la designación de docentes interinos debe acompañarse en el mismo acto resolutivo del llamado a concurso

Que el llamado solicitado se debe a los fines presupuestarios el cargo/punto al cese de la Prof. Sonia Ema Jones;

Que la Directora del Dpto. de Letras a través del Consejo Consultivo de la carrera aconseja la designación del postulante Luis Alejandro Vidal Gallardo en la cátedra;

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de designación;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión ordinaria del Consejo Directivo, los días 2 y 3 de julio de 2018, ppsos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

///...



...///2.-

Art.1º) Designar al **Prof. Luis Alejandro Vidal Gallardo, DNI 93.122.245**, en el cargo profesor Adjunto, dedicación simple, en la cátedra **Lengua y Cultura Latina II** de las carreras de Letras, sede Trelew, desde 03/07/2018 y hasta el 31/03/2019.-.

Art.2º) Llamar a concurso público, abierto de antecedentes y oposición en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.

Art.3º) Que a los fines presupuestarios se imputa el cargo/punto a la vacancia producida por el cese de la Prof. Sonia Ema Jones.-

Art. 4º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:


- a) Notificación de la designación correspondiente
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).-


Art. 5º) Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 417 - 18

stw

mmg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB